

octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Hijos de Jacinto Guillén, S. L.» para la instalación de una línea eléctrica aérea de 22 KV y una longitud de 1.603 metros que parte del apoyo AG-1 de la línea de A.T. abastecimiento de aguas a Alange y termina en el apoyo 10 de la línea de la estación elevadora de aguas de la misma población, y cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 25 de septiembre de 1984, según expediente tramitado con el número 01.618/11.655.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

Propietario: D. Juan Luis Lozano Gil, vecino de Alange.

Finca: Los Pedregales, en T. M. de Alange.

Número de apoyos a colocar: Uno.

Superficie ocupada por el apoyo: 1'30 m. x 1'30 m. = 1'69 m.².

Superficie franja ocupada: 86 m. x 3 m. = 258 m.².

Propietario: D. Miguel Contreras Chaves y doña Teresa Carrillo Méndez, vecinos de Alange.

Finca: Los Pedregales.

Término municipal de Alange.

Número de apoyos a colocar: Uno.

Superficie ocupada por el apoyo: 1'30 m. x 1'30 m. = 1'69 m.².

Superficie franja ocupada: 32 m. x 3 m. = 96 m.².

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho a reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, calle Fernández de la Puente, núm. 11, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 18 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Gonzalo Hernández Sants, con domicilio en Plasencia, C/ Alejandro Matías, 38-1.º, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 KV. La Bazagona-E.T.D. Pantano de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Bazagona». Malpartida de Plasencia.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.079.832.

Finalidad: Para suministro a secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T.-4.241.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Hervás, con domicilio en Plaza González Fiori, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Eléctrica del Oeste.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 365.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Hervás.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\% / 380-220$ V.
 Presupuesto en pesetas: 3.008.910.
 Finalidad: Abastecimiento de aguas.
 Referencia del expediente: A.T.-4.261.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Coop. Agrícola Vinícola Extremeña «San José».
 Domicilio: Ctra. Paloma, s/n - Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Coop. Agrícola «San José» en Villafranca de los Barros.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: $2 \times 400 + 50$ KVA.
 Relación de transformación: $15-20/0'38 - 0'22$ KV.
 Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada en 400 KVA.
 Presupuesto pesetas: 994.688.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.544.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julián Díaz Sánchez y otros, con domicilio en Plasencia, Avda. José Antonio, 25, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 32 línea A.T. de Iberduero, S.A. que suministra Mirabel.
 Final: C. T. proyectado.
 Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: $13'2$ KV.
 Longitud en m.: 136.
 Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac $31'1$ mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Corralillo.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 15 KVA.
 Relación de transformación: $13.200/230-133$ V.
 Presupuesto en pesetas: 993.076.
 Finalidad: Alumbrado viviendas rurales.
 Referencia del expediente: A.T.-4.244.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de septiembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento, con do-

micilio en Mirabel, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 7 y 8 de línea propiedad de D. Faustino Matas.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Mirabel.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 125.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Egido de Mirabel.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 846.108.

Finalidad: Piscina municipal.

Referencia del expediente: A.T.-4.231.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de septiembre de 1986.